



Buenos Aires, 22 de agosto de 2018

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
de la Provincia de Buenos Aires (OPDS)
Director Ejecutivo, Lic. Rodrigo Aybar

S / D

Tomamos conocimiento con profunda preocupación del evento “6ta fecha del EDA, Enduro Del Atlántico”, propuesto para los días 25 y 26 de agosto en el Partido de La Costa, en Playa Norte, San Clemente del Tuyú. Nuestra preocupación radica en que se trata de un área de alta sensibilidad, que se destaca por la existencia de diversos ambientes naturales originales (playas, aguas costeras, pastizales, médanos y dunas vivas, canales de marea naturales, etc.) y de un elevado número de valores de conservación, incluyendo especies y ecosistemas vulnerables. Características que han sido reconocido por organizaciones nacionales e internacionales definidas en las siguientes figuras:

- Reconocimientos internacionales por el valor ambiental del territorio:
 - Humedal de Importancia Internacional, declarado de acuerdo a la Convención Ramsar.
 - Sitio de Importancia Internacional de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras (RHRAP).
 - Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA).
 - Área Valiosa de Pastizal (AVP).
- Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.907):
 - Reserva Natural de Objetivos Definidos Rincón de Ajó (Ley 12.016).
 - Refugio de Vida Silvestre (Ley 12.016).
 - Área de Distribución del Monumento Natural Provincial Lagartija de las Dunas (Ley 14.960).
 - Área de Distribución del Monumento Natural Provincial Delfín Franciscana (Ley 14.992).
- Área Natural Protegida del Municipio de La Costa:
 - Reserva Natural Punta Rasa (Ordenanza 1.023 y Decreto Municipal 380).

Le pedimos a usted, tenga bien:

1. Indicar si el mencionado evento está acompañado de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) aprobada que defina los efectos que el mismo ocasionaría sobre el ambiente y que establezca las medidas de prevención y mitigación del daño ambiental correspondientes;
2. Si dicho EIA existiera, remitir acceso y copias a las organizaciones de la sociedad civil firmantes;

3. Describir detalladamente la traza por la que se realizará la carrera y las medidas que se aplicaron para evitar la afectación de las áreas naturales protegidas provinciales y municipal, así como de los monumentos naturales provinciales;

4. Informar acerca del número esperado de participantes del evento y del público asistente;

5. Informar sobre la ubicación que se dará a las diferentes instalaciones: baños, puestos de venta, escenario, etc.

6. Toda otra información adicional que considere Usted relevante.

Sin otro particular saludan a Usted muy atentamente.



Ana Di Pangrazio
Directora Ejecutiva Adjunta
Fundación Ambiente
y Recursos Naturales



Hernán Enrique Casañas
Director Ejecutivo
Aves Argentinas



Marcelo Manuel Jaramillo
Director General
Fundación Vida Silvestre Argentina